



ACTA-13/2015

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. (29.12.2015).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro

Concejales/as:

- D^a María Aránzazu González García.
- D. Álvaro Díaz Rodríguez.
- D. Sergio Martín Conde.
- D^a María Jiménez Campiñez.
- D. Antonio Manuel Benavente Rincón.
- D^a María Encarnación Esteban Santalla,
- D. César Aguado Felipe.
- D. Emilio Martín Navarro.
- D^a María José Garrido Nieto.
- D. José Antonio Navarro Gutiérrez.



Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.

En el nuevo edificio de la Casa Consistorial: Edificio del nuevo Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a veintinueve de diciembre del año dos mil quince, (29.12.2015), siendo las 20,00 horas** del día de la fecha, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal; al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número

Pleno número 13/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015, Pág. 1 de 13





527/2015 del 23.12.2015, en cumplimiento del Art. 41.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**.

Constituyendo los reunidos “quorum” suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día:

PUNTO PRIMERO: “APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.”

PUNTO SEGUNDO: “APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL UNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONOMICO DE 2016”.

Desarrollo de la sesión

PUNTO PRIMERO: “APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016.”

Cedida la palabra por la Presidencia a la Sra. Portavoz del Equipo de Gobierno, Doña María Aránzazu González García, expone al Pleno que seguidamente por la Secretaría se dará cuenta de la Plantilla del Personal de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan para el próximo ejercicio económico de 2016, según se relaciona a continuación:

A continuación cedida la palabra a la Secretaría, se cuenta de la Plantilla de todos los Puestos de Trabajo, tal y como figura en el Proyecto de Presupuestos de 2016, y que dice así:





RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE COMPRENDE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.

A) **FUNCIONARIOS:**

A.1 Escala de Habilitación estatal:

1 Puesto de trabajo de la Subescala de Secretaría-Intervención.

Grupo A2. Nivel de complemento de destino: 26.

Titular: Jerónimo Malpartida Aguado.

A.2 Escala de Administración General:

A.2.1. Subescala Administrativa:

1 Puesto de trabajo de Administrativa.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 22.

Titular: Olga Cantos Vizoso.

A.2.2 Subescala Auxiliar.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Inmaculada Aparicio Carpintero.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar Administrativa.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Luisa Maria Sánchez Jordán.

1 Puesto de trabajo de auxiliar de administración

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Diego Medina Madero.

1 Puesto de trabajo de auxiliar de administración.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: Julian Navarro Gallego.

1 Puesto de trabajo de auxiliar de administración.

Grupo C2. Nivel de complemento de destino: 18.

Titular: David Parra Céspedes.





A.3 Escala de Administración Especial:

A.3.1 Subescala de Servicios Especiales:

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local: Oficial.

Grupo C1: Nivel de complemento de destino 22.

Titular: Oscar Herreros García.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titulares: Luis Manuel Trovo Soto; actualmente en Comisión de Servicios Voluntaria en el Ayuntamiento de Sestao desde el 28 de mayo de 2014.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

Ocupada actualmente en Comisión de Servicios por D. Jesús Marcos García Jiménez.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titulares: Jaime Serrano Zاراute.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

1 Puesto de trabajo de la Escala Básica de Policía Local.

Titulares: Fernando Herguera Esgueva.

Grupo C1. Nivel de complemento de destino: 21.

B) PERSONAL LABORAL

B.1 Fijo:

1 Puesto de trabajo de Oficial de servicios múltiples.

Titular: Elena Fernández Mallén.

1 Puesto de trabajo de Operaria de servicios múltiples.

Titular: María Araceli García Asensio.

1 Puesto de trabajo de Operario de servicios múltiples: Vacante.

1 Puesto de trabajo de Operario Conductor-Servicios Múltiples.

Titular: Francisco Javier González Martín.

4 Puestos de trabajo de limpiadora:

Titulares: Eulalia Adán Fernández.

María Antonia Jiménez Lozano.

María Jesús Plasencia Torres.

María del Carmen de Julián Tarriño.





1 Puesto de trabajo auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.

Titular : Rocío García Navarro.

1 Puesto de trabajo de auxiliar de ayuda a domicilio, a tiempo completo.

Titular: Cristina Fernández Cruz, sustituida interinamente.

1 Puesto de trabajo de Auxiliar de Biblioteca, jornada completa.

Titular: Mercedes Fernández Carneros.

B2 Indefinidos: Servicio de Escuela Infantil condicionada al mantenimiento y necesidades de dicho servicio municipal.

1 Director/a Pedagógico, a jornada completa.

1 Educador, a 1/2 jornada.

2 Educadores a jornada completa.

B.3: Temporal

3 Puesto de trabajo de limpiador/a.

Carácter temporal a tiempo parcial.

2 Puestos de trabajo de monitor/a de gimnasia.

Carácter temporal a tiempo parcial.

2 Puestos de trabajo de monitor/a piscina municipal: cursos de natación.

Carácter temporal a tiempo parcial.

2 Puestos de socorristas de la piscina municipal.

Carácter temporal a tiempo parcial.

1 Puesto de taquillero/mantenimiento de la piscina municipal.

Carácter temporal a jornada completa.

1 Puesto de Trabajo de Monitor/a de Educación de Adultos.

Carácter temporal a tiempo parcial.

1 Puesto de trabajo de vigilante-cuidador de comedor escolar en periodos estivales:

Carácter temporal a tiempo parcial.

Finaliza su exposición la Secretaría indicando que dicha Plantilla se dictaminó favorablemente por mayoría absoluta, (por 5 votos afirmativos: 2 del Grupo Socialista, 1 de Grupo Vox, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo El Viso Sí Puede,) y 1 abstención del Grupo Popular; por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha del

Pleno número 13/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015, Pág. 5 de 13





pasado 23 de diciembre de 2015, **que comprende todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan para el próximo ejercicio presupuestario de 2016**, anteriormente transcrita, así como las retribuciones, según constan en el Proyecto del Presupuesto correspondiente de 2016.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

Abierto por la Presidencia turno de palabra manifiestan su intención de voto los Grupos Municipales, como a continuación se detalla:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL VOX: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 3 abstenciones.

Por parte del Grupo Popular, se justifica el voto de abstención, por el hecho de no estar de acuerdo con la contratación de personal sin convocatoria ni selección previa, en el caso de la Escuela Infantil.

Le responde la Sra. 1er. Teniente de Alcalde, Doña María Aránzazu González García, indicando que todas las vacantes de personal se cubrirán por convocatoria pública para seleccionar dicho personal.

El personal ya existente de la Escuela Infantil se absorbió cuando la gestión fue directa por parte de este Ayuntamiento, de conformidad con el convenio colectivo que regula dicha actividad, y si existiera ampliación de plantilla, se efectuaría igualmente la selección de dicho personal mediante convocatoria pública de empleo.

Por todo ello, y considerado el tema suficientemente debatido y explicado, finalmente se ordena votación por el Sr. Alcalde en conexión con los acuerdos transcrito en la citada propuesta de la Presidencia anteriormente mencionada, se obtiene el siguiente resultado:

GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL VOX: 2 votos afirmativos.





GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 3 abstenciones.

Por ello, por mayoría absoluta del número legal de Concejales, OCHO (8) VOTOS AFIRMATIVOS, el PLENO del Ayuntamiento, ADOPTA el siguiente acuerdo:

- APROBAR LA PLANTILLA de PERSONAL que comprende todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan para el próximo ejercicio presupuestario de 2016, anteriormente transcrita, así como las retribuciones, según constan en el Proyecto del Presupuesto correspondiente de 2016.

PUNTO SEGUNDO: "APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL UNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONOMICO DE 2016".

Cedida la palabra por la Presidencia a la Sra. Portavoz del Equipo de Gobierno, Doña María Aránzazu González García, expone al Pleno que el Proyecto de Presupuesto General de esta Entidad queda formado por el Presupuesto del Ayuntamiento, el cual presenta un estado de **gastos** que asciende a **2.935.952,00 euros.**, y un estado de **ingresos que asciende 2.935.952,00 euros, por lo que el mismo se presenta nivelado.**

Es un presupuesto que cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Finaliza con su intervención la Sra. González García, exponiendo que El incremento presupuestario de los gastos de personal, capítulo I, corresponde a la gestión directa por parte de este Ayuntamiento de la Escuela Infantil, el servicio de limpieza de colegios y la gestión de la piscina municipal. Dicho incremento del capítulo I se compensa con disminución de gasto presupuestario en el capítulo II.

A continuación se cede la palabra al Sr. Secretario que da cuenta del resumen por capítulos del citado presupuesto:

A continuación por la Secretaría-Intervención se da cuenta del Resumen a nivel de capítulos de ingresos y capítulo y área de gastos del citado proyecto de presupuestos para el presente ejercicio de 2016.





RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.613.180,00
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	18.761,00
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	600.660,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	650.150,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	8.500,00
CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSION.REAL.....	0,00
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	44.701,00
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL	2.935.952,00 €

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAP. I. GASTOS DE PERSONAL.....	1.079.576,00
CAP. II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	1.425.876,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS.....	50.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	49.500,00
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	100.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	231.000,00

TOTAL..... 2.935.952,00 €.



AREA	DESCRIPCION	TOTAL
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS. (POLICIA LOCAL, JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS, AGUA, RSU, ALUMBRADO),	1.071.059,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. (SERVICIOS SOCIALES)	170.134,00
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE (EDUCACION-CULTURA-DEPORTES FESTEJOS).	587.482,00





4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO. (TRANSPORTES E INVERS. TURISTICAS)	23.000,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. (ADMN. GRAL. RETR.EQUIP.GOBIERNO, PRIMAS DE SEGUROS, SERV. RECAUDACION,ETC.)	803.277,00
0	DEUDA PUBLICA, (AMORT. CAPITAL Y PAGO DE INTERESES PTMOS. BANCARIOS).	281.000,00

PRESUPUESTO AREA DE GASTOS 2016 2.935.952,00

Por la Secretaría indicando que dicho Presupuesto se dictaminó favorablemente por mayoría absoluta, (por 5 votos afirmativos: 2 del Grupo Socialista, 1 de Grupo Vox, 1 del Grupo Ciudadanos y 1 del Grupo El Viso Sí Puede,) y 1 abstención del Grupo Popular; por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha del pasado 23 de diciembre de 2015, **que comprende todos los Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan para el próximo ejercicio presupuestario de 2016, anteriormente transcrita, así como las retribuciones, según constan en el Proyecto del Presupuesto correspondiente de 2016.**

Finaliza su intervención el Secretario indicando que junto con el Presupuesto se acompañan las Bases de Ejecución del mismo, que son exactamente iguales a las del pasado ejercicio económico del 2015.

En cuanto al procedimiento de tramitación presupuestaria es el siguiente: acuerdo plenario de aprobación inicial, exposición al público por espacio de 15 días mediante anuncio a insertar en el BOP de Toledo, y si no hay reclamaciones el acuerdo inicial deviene automáticamente en definitivo.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado

Abierto por la Presidencia turno de palabra manifiestan su intención de voto los Grupos Municipales, como a continuación se detalla:

- GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 votos abstenciones.
- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.





[Firma manuscrita]

GRUPO MUNICIPAL VOX: 2 votos afirmativos.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 3 votos negativos.

Por parte del Sr. Portavoz del Grupo Municipal EL VISO SÍ PUEDE, Don César Aguado Felipe, explica el voto de abstención por el hecho de entender que existe una descompensación entre el presupuesto destinado a deportes, cultura y festejos, así como el gasto destinado a arrendamientos, proponiendo que se debe destinar más presupuesto a cultura, aunque el líneas generales comparten el presupuesto presentado.

Le responde la Sra. 1er. Teniente de Alcalde indicando que, como ya se le ha comentado al Sr. Aguado Felipe, los gastos de arrendamiento obedecen a los contratos suscritos y actualmente en vigor, y que los gastos de festejos, no son solamente las fiestas patronales del verano, sino todos los eventos a realizar durante el año, pudiendo haber también eventos culturales, a parte de las subvenciones que se reciben, por ejemplo de Diputación, para actividades culturales, que figuran como partidas ampliables.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Popular, indicando que el voto negativo de su Grupo obedece a los siguientes argumentos: consideran un presupuesto disfrazado, las retribuciones que figuran para el equipo de gobierno no están claras, y se entiende que habrá que modificarla, y sobre el mantenimiento de edificios públicos, como la guardería infantil, se ha bajado con respecto al año anterior, y por ello entiende que habrá que modificarla también.

Le responde la Sra. 1er. Teniente de Alcalde indicando que, con el avance de la Liquidación del 2015, en dicho Presupuesto se aprobó un presupuesto de 124.000 € para retribuciones del equipo de gobierno, y al día de la fecha se han gastado 86.000 €, lo que supone un ahorro de 38.000 €, aproximadamente. En el supuesto de haber una modificación presupuestaria se tiene que traer a este Pleno para su aprobación.

Con respecto al presupuesto para el mantenimiento de edificios y de la guardería, se están revisando facturas y contratos a fin de abaratar dicho coste, como es el caso de la facturación por la energía eléctrica.





Por todo ello, y considerado el tema suficientemente debatido y explicado, finalmente se ordena votación por el Sr. Alcalde en conexión con los acuerdos transcrito en la citada propuesta de la Presidencia anteriormente mencionada, se obtiene el siguiente resultado:

- GRUPO MUNICIPAL EL VISO SI PUEDE: 2 abstenciones
- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS: 1 voto afirmativo.
- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: 3 votos afirmativos.
- GRUPO MUNICIPAL VOX: 2 votos afirmativos.
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: 3 votos negativos.

Por ello, por mayoría absoluta del número legal de Concejales, por SEIS (6) votos afirmativos, el PLENO del Ayuntamiento, ADOPTA el siguiente acuerdo:

PRIMERO: APROBAR INICIALMENTE el Presupuesto General Municipal Único de este Ayuntamiento de EL VISO DE SAN JUAN, para el presente ejercicio económico de 2016, (Art. 112.1 Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales), y cuyo Resumen a nivel de capítulo de ingresos y capítulo y Área de gastos del citado proyecto de presupuestos para el presente ejercicio de 2016.

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	1.613.180,00
CAPITULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	18.761,00
CAPITULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	600.660,00
CAPITULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	650.150,00
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES.....	8.500,00
CAPITULO VI.- ENAJENACION INVERSION.REAL.	0,00
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	44.701,00
CAPITULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00

TOTAL 2.935.952,00 €





RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAP. I. GASTOS DE PERSONAL.....	1.079.576,00
CAP. II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	1.425.876,00
CAP. III GASTOS FINANCIEROS.....	50.000,00
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES....	49.500,00
CAP. VI INVERSIONES REALES.....	100.000,00
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS.....	231.000,00

TOTAL..... 2.935.952,00 €.

AREA	DESCRIPCION	TOTAL
1	SERVICIOS PUBLICOS BASICOS. (POLICIA LOCAL, JARDINERIA, OBRAS Y SERVICIOS, AGUA, RSU, ALUMBRADO),	1.071.059,00
2	ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL. (SERVICIOS SOCIALES)	170.134,00
3	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER PREFERENTE (EDUCACION-CULTURA-DEPORTES FESTEJOS).	587.482,00
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO. (TRANSPORTES E INVERS. TURISTICAS)	23.000,00
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL. (ADMN. GRAL. RETR.EQUIP.GOBIERNO, PRIMAS DE SEGUROS, SERV. RECAUDACION,ETC.)	803.277,00
0	DEUDA PUBLICA, (AMORT. CAPITAL Y PAGO DE INTERESES PTMOS. BANCARIOS).	281.000,00

PRESUPUESTO AREA DE GASTOS 2016 2.935.952,00



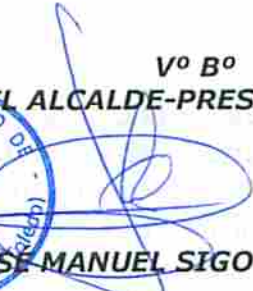


Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2015, en la forma en que están redactadas.

Tercero: Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, tras la inserción de anuncio en el B.O.P. de Toledo, a efectos de examen y posibles reclamaciones, Art. 112.3 Ley 7/85 de 2 de Abril, y 169 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Cuarto: Este acuerdo aprobatorio de carácter inicial, será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo o periodo de exposición pública, todo ello de conformidad con lo indicado por el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veintisiete minutos de día de hoy, (20 horas y 27 minutos), del día de hoy, veintinueve de diciembre del año dos mil quince, (29.12.2015), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

JOSE MANUEL SIGO NAVARRO,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

JERONIMO MALPARTIDA AGUADO,